AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SCJ-SASIE-8-2025

La Secretaria Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia – SDSCJ, en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección por **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**, conforme a la siguiente información:

1. Nombre, Dirección, correo electrónico y teléfono de la Entidad.

SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA, Av. Calle 26 N° 57 – 83 piso 6 Bogotá D.C. procesosjuridica@scj.gov.co. Teléfono 6013779595.

2. Objeto

13638-PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA, MÓVIL CON Y SIN ARMAS Y DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA. - INCLUYE CARCEL II CERRAMIENTO.

3. Modalidad de Selección del Contratista.

De acuerdo con lo establecido en el Literal a) Numeral 2º, del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia, la presente contratación se efectuará a través de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** en razón de la cuantía y el objeto a contratar.

4. Plazo Estimado del Contrato.

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

El plazo de los 18 meses proyectados para la ejecución del contrato se distribuye por cada vigencia así:

VIGENCIA	MESES	OBSERVACIÓN
2025	3	01 de octubre a 31 de diciembre de 2025
2026	12	01 de enero a 31 de diciembre de 2026
2027	3	01 de enero a 31 de marzo de 2027

5. Presupuesto Oficial.

Para determinar el presupuesto para la vigencia 2025 del presente proceso de selección, se realizó estudio del sector como se evidencia en el Anexo 1. Se identificó de forma específica la necesidad de la entidad, de acuerdo con las cantidades requeridas y establecidas en el Anexo 2. Especificaciones técnicas, el valor mensual que se calcula para la vigencia 2025 es de MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE. ($1.180.953.522), así:

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SCJ-SASIE-8-2025

RESPONSABLE	SEDES	PROYECCIÓN RECURSO HUMANO MENSUAL 2025-II	MEDIOS TECNOLÓGICOS 2024 VALOR MENSUAL	Aumento 5,2% IPC	TOTAL PROYECCIÓN MENSUAL MEDIOS TECNOLOGICOS 2025	VALOR TOTAL PROYECTADO 2025	PROYECCIÓN VALOR 2025 MEDIOS TECNOLOGICOS (3 MESES)	VALOR TOTAL PROYECTADO 2025
RECURSOS FÍSICOS	NIVEL CENTRAL - ARCHIVO ALAMOS - BODEGA FONTIBON	$ 130.079.205	$ 1.271.346	$ 66.110	$ 1.337.456	$ 131.416.661	$ 4.012.367	$ 394.249.982
ACCESO A LA JUSTICIA	PJJR - CESPA-CAE	$ 44.274.322	$ 3.608.633	$ 187.649	$ 3.796.282	$ 48.070.604	$ 11.388.846	$ 144.211.812
ACCESO A LA JUSTICIA	CTP - CASAS DE JUSTICIA	$ 550.381.016	$ 41.744.792	$ 2.170.729	$ 43.915.522	$ 594.296.538	$ 131.746.566	$ 1.782.889.614
ACCESO A LA JUSTICIA	URI PUENTE ARANDA	$ 78.685.608	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.685.608	$ 0	$ 236.056.824
ACCESO A LA JUSTICIA	CÁRCEL DISTRITAL	$ 44.055.182	$ 28.605.279	$ 1.487.474	$ 30.092.753	$ 74.147.935	$ 90.278.259	$ 222.443.805
ACCESO A LA JUSTICIA	CÁRCEL DISTRITAL II	$ 44.871.019	$ 28.605.279	$ 1.487.474	$ 30.092.753	$ 74.963.772	$ 90.278.259	$ 224.891.316
ACCESO A LA JUSTICIA	CER	$ 35.945.505	$ 15.383.283	$ 799.931	$ 16.183.213	$ 52.128.718	$ 48.549.639	$ 156.386.154
C4	C4	$ 125.415.595	$ 1.737.729	$ 90.362	$ 1.828.091	$ 127.243.686	$ 5.484.273	$ 381.731.058
		$ 1.053.707.452	$ 120.956.341	$ 6.289.729	$ 127.246.070	$ 1.180.953.522	$ 381.738.209	$ 3.542.860.565

ES DECIR, PARA LA VIGENCIA 2025 (3 MESES) SE ESTIMA UN PRESUPUESTO OFICIAL POR VALOR DE TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.542.860.565).

Ahora bien, el presente proceso se pretende llevar a cabo con vigencias futuras por lo cual para las vigencias 2026 y 2027, se proyectaron los siguientes valores, los cuales fueron presentados y aprobados mediante Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal -CONFIS- del día 14 de abril de 2025. Se adjunta Anexo 3. Justificación vigencias futuras.

PRESUPUESTO VIGENCIAS FUTURAS CONTRATO SERVICIO DE VIGILANCIA			
Vigencia	2026 (12 meses)	2027 (3 meses)	TOTAL VIGENCIA FUTURA
Valor	$15.591.548.787	$4.290.007.416	$19.881.556.204

Elaboración Propia SDSCJ.

Ahora bien, a continuación, se detalla la distribución presupuestal por cada vigencia de acuerdo con los servicios de talento humano y medios tecnológicos.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SCJ-SASIE-8-2025

ITEM	2025 (3 meses)	2026 (12 meses)	2027 (3 meses)	TOTALES
TALENTO HUMANO	$ 3.161.122.356	$ 14.018.787.351	$ 3.885.021.347	$ 21.064.931.054
MEDIOS TECNOLOGICOS	$ 381.738.209	$ 1.572.761.436	$ 404.986.070	$ 2.359.485.715
TOTAL	$ 3.542.860.565	$ 15.591.548.787	$ 4.290.007.417	$ 23.424.416.769

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución previsto es por el término de dieciocho (18) meses, se estima un valor total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($23.424.416.769) IVA incluido y demás impuesto y/o gravámenes aplicables y considerando el Decreto 62 de 2025 y Decreto 175 de 2025 que establece la conmoción interior en la región del Catatumbo, así:

RUBRO	2025 (3 meses)	2026 (12 meses)	2027 (3 meses)	TOTALES
FUNCIONAMIENTO	$ 394.249.982	$ 1.809.512.732	$ 483.858.993	$ 2.687.621.707
PROYECTO 0314	$ 3.148.610.583	$13.782.036.055	$ 3.806.148.424	$ 20.736.795.062
TOTAL	$ 3.542.860.565	$ 15.591.548.787	$ 4.290.007.417	$ 23.424.416.769

RUBRO	VIGENCIA	CDP N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Funcionamiento	2025	2045 de 10 de julio de 2025	Trescientos noventa y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos	$ 394.249.982
O230117459920240314	2025	2044 de 10 de julio de 2025	Tres mil ciento cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil quinientos ochenta y tres pesos	$ 3.148.610.583
Funcionamiento	2026	22 de 14 de julio de 2025	Mil ochocientos nueve millones quinientos doce mil setecientos treinta y dos pesos	$ 1.809.512.732

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SCJ-SASIE-8-2025

RUBRO	VIGENCIA	CDP N°	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
O230117459920240314	2026	23 de 14 de julio de 2025	Trece mil setecientos ochenta y dos millones treinta y seis mil cincuenta y cinco pesos.	$ 13.782.036.055
Funcionamiento	2027	18 de 14 de julio de 2025	Cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos noventa y tres pesos.	$ 483.858.993
O230117459920240314	2027	19 de 14 de julio de 2025	Tres mil ochocientos seis millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos veinticuatro pesos	3.806.148.424
Valor total del contrato				$ 23.424.416.769

Nota 1: El contrato resultante del presente proceso de contratación se adjudicará por el valor total del presupuesto y se eje cutará de acuerdo con los valores determinados producto de la subasta de medios tecnológicos. Esto considerando necesidades futuras de servicio de vigilancia requeridos por la Entidad.
Nota 2: Es de aclarar a los proponentes que si bien el valor del talento humano fue proyectado y determinado con base en la Circular Externa N° 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024 “TARIFAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIGENCIA 2025”, la Secretaría actualizará las tarifas para cada vigencia en atención a los lineamientos que sobre el particular expida la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia.

6. Disponibilidad Presupuestal.

RUBRO	CDP	VALOR EN LETRAS	VALOR
O230117459920240314	2044 DEL 10 DE JULIO DE 2025	TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS EN M/CTE.	$ 3.148.610.583

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SCJ-SASIE-8-2025

RUBRO	CDP	VALOR EN LETRAS	VALOR
O21202020080585250	2045 DEL 10 DE JULIO DE 2025	TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS EN M/CTE.	$ 394.249.982
O21202020080585250	Vigencia futura 22 DEL 16 DE JULIO DE 2025	MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS EN M/CTE.	$ 1.809.512.732
O230117459920240314	Vigencia futura 23 DEL 16 DE JULIO DE 2025	TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS EN M/CTE.	$ 13.782.036.055

7. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del **SECOP** II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS ENVIADAS POR CORREO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO, NI RADICADAS EN LAS VENTANILLAS DE CORRESPONDENCIA DE LA ENTIDAD.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.1.1. y 2.2.1.2.4.1.2. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán ob servar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación se encuentra cobijada por los mismos. Para el efecto verificarán:

- Si la Entidad Estatal no hace parte de la Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
- Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial NO es aplicable al proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al proceso de contratación.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SCJ-SASIE-8-2025

Así entonces, a continuación, se describe la cuantía, cobertura y excepciones los acuerdos mencionados para el presente proceso de contratación:

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel sub-central	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $ 1.147.016.154	SI	SI	N/A	SI
	Perú		SI	SI	N/A	SI
	México	N/A	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		N/A	NO	N/A	N/A	NO
Chile		Bienes y servicios $ 1.148.221.780	SI	SI	N/A	SI
Corea		Bienes y servicios $ 1.147.000.000	SI	SI	N/A	SI
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios 2.030.722.904	SI	SI	N/A	SI
Estados AELC		Bienes y servicios 1.131.227.573	SI	SI	N/A	SI
México		N/A	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	SI	SI	N/A	SI
	Guatemala		SI	SI	N/A	SI
	Honduras	N/A	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		Bienes y servicios $ 1.131.227.573	SI	SI	N/A	SI
Israel		Bienes y servicios $ 250.000 DEG	SI	SI	N/A	SI
Reino Unido		Bienes y servicios $ 1.148.221.780	SI	SI	N/A	SI

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SCJ-SASIE-8-2025

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel sub-central	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Comisión de la Comunidad Andina	Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	SI	N/A	N/A	SI

La SDSCJ aplicará lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, aplicando los acuerdos de Triángulo Norte y Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú).

Nota 1: Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar el tiempo suficiente a los interesados para preparar sus propuestas, por lo cual, los Documentos del Proceso deben establecer, en su Cronograma, el espacio suficiente para cumplir con esta obligación.

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos generales para presentar las ofertas, contados a partir de la fecha de la publicación del aviso de convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas, de igual forma establecen la reducción de estos plazos, cuando la Entidad Estatal: (i) Publica en el SECOP los Documentos del Proceso, (ii) Adquiere Bienes o Servicios de Características Técnicas Uniformes, o (iii) Cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

No obstante, como excepción a la regla, el SDSCJ acudió a la publicación de la información del Proceso de Contratación en el Plan Anual de Adquisiciones el 31 de enero de 2024, razón por la cual le es aplicable la reducción del plazo general toda vez que fue publicado entre 40 días y 12 meses antes de la expedición del aviso de convocatoria.

Es de precisar que los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario.

Nota 2: De conformidad al artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 se debe conceder trato nacional a:

"[…] (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;

(b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y

(c) a los servicios prestados por oferentes miembros la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado […]"

9. Limitación a Mipymes.

En razón a que el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($23.658.660.936). M/CTE NO aplica la convocatoria a Mipymes toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD$125.000 (V/r Umbral Mipyme en COP$533.287.768), de conformidad con lo indicado en la página de Colombia Compra Eficiente, en el umbral para el beneficio de MiPymes.

Umbral PYMES US $	125.000
Umbral PYMES COL $	533.287.768

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Financieros, (iii) Experiencia y (iv) Capacidad Organizacional.

Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

11. Precalificación. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

12. Cronograma del proceso de selección.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SCJ-SASIE-8-2025

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Aviso de Convocatoria Pública.	15 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y Anexos Técnicos.	15 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	25 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a las observaciones presentadas por los interesados al proyecto de pliego de condiciones.	28 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	NA	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de apertura del proceso	28 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación pliegos de condiciones definitivo	28 de agosto de 2025 hasta las 11:59 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	02 de septiembre de 2025 hasta las 5:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	05 de septiembre de 2025 hasta las 7:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Fecha máxima para expedición de adendas	05 de septiembre de 2025 hasta las 7:00 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Diligencia de cierre y entrega de propuestas	09 de septiembre de 2025 hasta las 9:00 AM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Desde el 09 hasta el 12 de septiembre de 2025 hasta las 11:59PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes	12 de septiembre de 2025 a las 11:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Traslado informe de verificación de requisitos habilitantes	Del 15 al 17 de septiembre de 2025 Hasta las 5:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Respuesta a observaciones y publicación de listado de habilitados para la subasta	18 de septiembre de 2025 Hasta las 11:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Apertura de los sobres que contienen las ofertas iniciales de precio de los proponentes habilitados	19 de septiembre de 2025 a las 2:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SCJ-SASIE-8-2025

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la lista de participantes de la subasta	19 de septiembre de 2025 a las 3:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Evento subasta	19 de septiembre de 2025 a las 4:00PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
Expedición de la resolución de adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso.	22 de septiembre de 2025 hasta las 11:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
Suscripción y legalización del contrato	24 de septiembre de 2025 hasta las 11:59 PM	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

13. Consulta de los documentos del proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.

14. Convocatoria a las veedurías

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y post- contractual.

El presente aviso se emite el 15 de agosto de 2025 y se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Elaboró: Laura Natalia Hurtado Hernández – Contratista Dirección Jurídica y Contractual.

Revisó aviso: Cgomezl – Contratista Dirección Jurídica y Contractual dg

Aprobó: Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual Anamaríamoreno